

Astrolabio. Revista internacional de filosofía
Año 2013 Núm. 15. ISSN 1699-7549. pp. 97-104

Algunas de las exigencias de la crítica a la Filosofía Política

Iván Ramón Rodríguez B.¹

Resumen: En esta comunicación se trata de develar la reducción de la función crítica a la función normativa en la que incurren Gerring y Yeznowitz en el artículo “A Normative Turn in Political Science?” (Gerring y Yeznowitz, 2006). A partir del debate entre las pretensiones positivistas de la ciencia política, y la defensa de una propuesta de corte normativo de la filosofía política en el artículo “A Normative Turn in Political Science?” se pueden inferir elementos que hacen parte de una tercera función, la función crítica de la filosofía política, y que los autores confunden con la función normativa. Esta reducción nos permitirá reflexionar acerca de una tarea de la filosofía política que parece olvidada, la crítica.

Palabras clave: política, normativa, crítica, petición de principio, fin.

Hegel dijo que «la conciencia siempre es falsa conciencia, para llegar a ser autoconciencia necesita una mediación» (Hegel, 2010), esa mediación en nuestro caso es la ciencia política, que constituye el rodeo para reconocer la función crítica de la Filosofía Política. Con este propósito seguiremos el artículo denominado “A Normative Turn in Political Science?” escrito por John Gerring profesor asociado de Ciencia Política de Boston University y Joshua Yesnowitz candidato a doctor de la misma universidad. El artículo es el pretexto para considerar el carácter normativo de la Filosofía Política e inferir exigencias a su carácter crítico.

Gerring y Yesnowitz proponen un examen de la forma cómo se ha asumido la dicotomía entre hecho y valor. Si la política es de interés de los legisladores y de los ciudadanos debería aclararse cómo su tema se relaciona con una finalidad más amplia, de tal manera que otros pudiesen compartirlo. Para asumir este problema piensan que es pertinente preguntarse por la forma cómo afecta un tema particular de ciencia política al público general; cómo podría demostrarse su relevancia empírica, y cómo otras perspectivas pueden cambiar la percepción de la perspectiva que hasta el momento se considera la mejor. Los autores sostienen que, particularmente, la última pregunta le concierne a la Filosofía Política, y pensamos que en especial concierne a la Crítica.

De acuerdo con Gerring y Yesnowitz aunque la oposición entre los dos enfoques resultantes de la dicotomía hecho/valor, a saber ciencia empírica contra disciplina normativa, históricamente parecía irreconciliable, en los últimos años ya no se asume así. Sin embargo advierten que esto podría conducirnos a otro extremo; disolver el problema, es decir, suponer que la oposición ya fue superada. Pero, se

¹ Profesor de la Universidad de La Salle (Bogotá). Estudiante de doctorado en período de tesis de la Universidad de Barcelona; Filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana; Maestría en Filosofía de la Universidad de los Andes (Bogotá).

preguntan, si la distinción se ha superado ¿por qué sigue siendo tan importante en los debates?, y ¿por qué sigue ejerciendo una atracción tan fuerte? Especialmente para las ciencias sociales que pretenden pertenecer al positivismo puro.

La división entre teoría normativa y análisis empírico deja una gran cantidad de trabajo aislado en la teoría de campo, que podría ser importante aquí y ahora. Por lo tanto los autores se preguntan por la relevancia de las cuestiones clásicas de teoría política. Es decir cómo se asume el problema: «1. ¿Qué dijo A (Aristóteles) de B?. 2. ¿Cuál es la historia del concepto B?. 3. ¿Qué entendemos o qué debemos entender por el concepto B?» (Gerring y Yeznowitz, 2006, p.106) La pregunta que surge se dirige a encontrar el momento en el que el trabajo deja de ser historia intelectual y comienza a ser algo más, Filosofía Política. Ese algo que cambie la orientación de la investigación es lo verdaderamente relevante, y para los autores es lo más importante pero de lo cual pocas veces se dan cuenta los teóricos de las ciencias sociales, en lugar de esto los teóricos políticos siguen lo que los Filósofos Políticos han dicho o dicen. Entonces se aísla toda teorización normativa acerca de lo que debería considerarse bueno.

Desde Kant se concibe la crítica como la tarea de «revisar las condiciones de posibilidad del conocimiento», ese algo que supera la historia intelectual del que hablan Gerring y Yesnowitz bien podría ser la crítica, puesto que con ésta se sospecha y se cuestiona lo que tradicionalmente ha sido considerado verdadero o bueno. Esto que parecía una característica propia de la filosofía con los avances de la mecánica cuántica también empieza a formar parte de la ciencia.

Un segundo tipo de problema tiene que ver con trabajos cuya importancia no está clara, en virtud de no ser investigados o no ser teorizados o desde la Filosofía Política por no ser criticados, un ejemplo de esto pueden ser los trabajos en federalismo, pues suele asumirse por principio que el federalismo es bueno para la democracia pero no se problematiza por qué es bueno, ni se refuta ni se prueba empíricamente. Este es sólo un ejemplo de cómo los pretendidos análisis empíricos parten de principios normativos. Este problema puede concebirse como una consecuencia de partir de principios sin someterlos a crítica, y permitir que se constituyan en principios rectores de investigaciones, argumentaciones o debates sin más.

El problema que señalan los autores es epistemológico; ¿cómo sabe un investigador que el tema que decidió investigar posee una significancia amplia?, ¿cómo saben que lo que estudian es importante? Por lo general se asume como principio pero esto nuevamente nos conduce a ver que detrás de los estudios abstractos, aún de los más empíricos hay principios normativos, no obstante parece que para muchos de los científicos políticos la teorización es algo que se hace pero que no se muestra, que no se expone. Nuevamente esto muestra que tan fácil puede caerse en el sofisma de la petición de principio.

El tercer problema tiene que ver con el tipo de premisas normativas a las que un autor recurre para sustentar un tema. La bondad de una política puede ser justificada en orden al bien público, a la eficiencia, al óptimo de Pareto, al utilitarismo etc. De lo que se trata para los autores es de mostrar cómo se sustentan conclusiones teóricas a partir de hechos, cómo esto supone que la teorización

normativa debe ocuparse de hechos, cómo el trabajo empírico se ocupa de valores. Luego, concluyen que la dicotomía entre hecho y valor, junto a su correlativa dicotomía disciplinar trabajo empírico y trabajo normativo, tiene más de apariencia que de realidad. Estos trabajos no pertenecen a dos mundos distintos, no obstante los investigadores suelen caer en esta suposición lo cual trae consecuencias nefastas, pues de esta manera se desconoce que en muchos casos, sino en todos, la elección de un tópico de investigación en política presupone un juicio moral. Es decir, los científicos normativos presentan una argumentación normativa que no la hacen explícita, lo cual nos conduce nuevamente al problema clásico de la objetividad, pues no es posible una observación sin valoración.

Es importante reconocer que en todo estudio hay supuestos, y que el gran supuesto de la ciencia social es su relevancia social, de otra forma pierde su significado. Además cada investigación empírica requiere de una lógica (razón suficiente) que la fundamente. Si la ciencia política pertenece al campo de los intereses de los ciudadanos y de los políticos (en el sentido de legisladores) cómo creen los científicos políticos que deben aclarar empírica y filosóficamente los intereses desde donde investigan. Gerring y Yesnowitzn sostiene que los investigadores deben aclarar como sus temas se unen a un telos más amplio que otros pueden compartir. En este sentido declaran que su propósito es explicar cómo «se podría luchar por una ciencia política normativamente orientada, empírica y filosóficamente comprometida» (Gerring y Joshua, 2009, p.109).

Se suele establecer que la ciencia social debe dar respuestas útiles a problemas útiles, esto es, ayudar a los ciudadanos y políticos a entender y vivir mejor en el mundo. Cuál es el fin de las ciencias sociales, esta pregunta ha sido profundamente analizada por Robert Lynd: «*is not a Scholary arcanum, but an organized part of the culture which exists to help man in continually understanding and rebuilding his culture. And it is the precise character of a culture and the problems it presents as an instrumental for furthering men's purposes that should determine the problems and, to some extent, the balance of methods of social science research*» (Gerring y Yesnowitz, 2006,110).

De la misma manera que Lynd, varios investigadores han respaldado esta idea, de tal forma que se llega a pensar que el progreso social está íntimamente relacionado con la ciencia social, bajo este criterio desde el siglo XIX se ha investigado, por ejemplo los miembros de la real sociedad inglesa de estadística suscribieron la onceava tesis sobre Feuerbach de Marx respecto al trabajo académico: «No se trata sólo de interpretar el mundo sino de transformarlo» (Marx, 2004).

De otra parte, Dewey sostiene que la ciencia social pertenece a un conocimiento práctico que supone un aumento del conocimiento, de no ser así, es decir de no ser útil el conocimiento pierde su sentido. De la misma manera que lo hacen las ciencias naturales. No obstante, los avances de la ciencia y su repercusión en el mundo no siempre parten de un problema concreto o un interés por resolver una necesidad inmediata. De hecho, «muchos desarrollos tecnológicos comienzan en descubrimientos teóricos que no representan repercusiones prácticas inmediatas para la humanidad» (Gerring y Yeznowtiz, 2006,111). Por lo tanto, la pretensión de la superación de la teoría política, y por consiguiente de la Filosofía Política pierde

otro argumento, pues puede plantearse que es pertinente exigirle utilidad a las reflexiones prácticas, pero éstas no necesariamente tienen que dar respuestas o hacer análisis inmediatamente aplicables y tampoco pueden considerarse como la única pregunta orientadora de una investigación.

Como vemos los autores destacan que no se puede pensar en política, al menos desde la perspectiva de la ciencia, sin considerar también el impacto sobre los sujetos, si afecta el bienestar de la totalidad o de una pequeña parte. Luego la decisión de investigación está relacionada, aunque pueda parecer imperceptible, con lo que sea bueno o malo para la comunidad; «*Politics and normative inquiry are intimately conjoined*» (Gerring y Yesnowitz, 2006, 114). La pregunta entonces es cómo lograr que la política tenga relevancia política, para Gerring y Yesnowitz la respuesta radica en la integración de consecuencias empíricas aplicables y teoría ideales o en otras palabras estableciendo una conexión entre la ciencia y las pretensiones normativas. Puesto que este es el tema central del artículo proponen cuatro alternativas para responder la pregunta.

Primera, para que la política sea relevante para gran parte de la sociedad se abandona la ciencia en favor de los intereses de los políticos, desde esta perspectiva la justicia y no la ciencia deben determinar las obligaciones cívicas y cosmopolitas. Pero las ciencias sociales al pretender tomar elementos de la ciencia natural quedan por fuera de su dominio, y en cambio puede incurrir en “analogías engañosas”, así lo que es claro identificar en ciencia natural, a saber, experticia no es tan claro de identificar en ciencia social, el contra-argumento de esta alternativa destaca el valor de resaltar las diferencias antes que obviarlas.

En la segunda alternativa se propone abandonar la ciencia positiva por una ciencia de la interpretación en lugar de continuar con una ciencia de la predicción, es decir se pretende hacer a un lado la búsqueda de leyes nomotéticas y el control experimental, de esta manera se obtienen argumentos para integrar la deliberación moral al análisis político. De acuerdo con Rorty debemos aceptar que existen al menos, dos vocabularios (Rorty, 1983); uno para la ciencia, y otro para la deliberación moral, aunque también se advierte que el uso del lenguaje moral no garantiza que se piense y se actúe moralmente. Esta segunda alternativa plantea la necesidad de la crítica al interior mismo de la reflexión, pues la diferencia de vocabularios no se resuelve con meras traducciones, de ser posible, sino que empieza por una crítica del vocabulario político desde el que se pretende comprender el mundo, en este sentido pensamos en el trabajo de Aristóteles en el IV libro de la *Ética a Nicómaco*.

Este argumento insiste que la ciencia política, a pesar de sus pretensiones no es una rama de las ciencias naturales, sino de las ciencias sociales. Los autores consideran que la ciencia política es la aplicación de la razón a la política, lo cual la haría más cercana a la filosofía que a la ciencia, y no es aplicación de la física a la política. El gran problema que se presenta en este sentido, si seguimos a Rorty radica en que los dos vocabularios se tornan incomensurables (Gerring y Yesnowitz, 2006,119), se puede hablar de lo que es o de lo que debería ser pero nunca de los dos al mismo tiempo. La pregunta que surge entonces es ¿cómo relacionar deliberación moral con positivismo lógico? No obstante, Gerring y Yesnowitz

acogen la propuesta de Weber en tanto que los dos modos de análisis deberían, en primer lugar, diferenciarse uno del otro pero que ello, en segundo lugar, no se opone a que estén implicados uno en el otro.

La tercera alternativa propone terminar con la dicotomía hecho-valor, esta alternativa plantea que la distinción de por Hume entre hecho y valor sobre la que se erige la consiguiente distinción entre lo positivo y lo normativo no es legítima, puesto que no se podrían elaborar hechos empíricos sin juicios normativos. Los hechos y los valores se encuentran fuertemente entrelazados, la ciencia es un valor en sí pero es regulada por normas, no se ha despojado del sentido valorativo, incluso explican los autores, sin valoración no se podría ver la cosa. De no ser así las descripciones sobre las consecuencias de la violencia, los campos de concentración casi sería imposible, pues ¿cómo estudiar el horror del holocausto sin juicios, o desde ningún juicio? Lo que esto quiere mostrar es que si eliminamos las distinciones no podríamos decir nada. Ahora esto no se opone a mantener alguna distinción entre el ser y el deber ser. Gerring y Yesnowitz concluyen que no sólo pueden convivir los dos lenguajes sino que deben usarse así. Esta perspectiva sostiene que el problema no es la reducción de uno a otro, hecho a valor o valor a hecho, sino distinguir los argumentos, pues la claridad depende de la distinción.

La revisión de las condiciones de posibilidad del conocimiento desde donde opera la crítica, tiene como una de sus primeras tareas diferenciar conceptos, ideas o creencias para no caer en el riesgo de reducir. Este parece ser uno de los grandes errores de la filosofía política cuando privilegia su función normativa por encima de su función crítica, el apresuramiento ético-incluyente de lo normativo incurren en reducciones de elementos incomparables.

La cuarta alternativa sugiere que debe eliminarse la política y que los científicos sociales deben preocuparse solo de la ciencia, y no de la relevancia social, esta sería la aproximación de valor-neutral. En el modelo positivista se suele asociar la ciencia natural a cuestiones teóricas y empíricas, que son al mismo tiempo, criterios de investigación y relevancia. De la misma manera que la física no procede por cuestiones de relevancia social sino por contemplación de las regularidades empíricas, los principios metodológicos y las explicaciones teóricas. Esto sólo sería posible si la ciencia política tomase sus datos de la naturaleza y no de los deseos humanos, y puesto que la ciencia política no se ocupa del cosmos es muy difícil sostener esta alternativa. Sin tener en cuenta o despreciando este argumento, ciertas perspectivas de la ciencia política siguen los postulados del conductismo y desde ahí intentan constituirse ciencia, pero los autores insisten en su oposición pues el conductismo pretende reducir el comportamiento humano a cadenas causales de comportamiento en las cuales no existe la decisión lo cual conllevaría a considerar al hombre tan solo en cuanto animal, desconociendo de esta forma una enorme carga de incertidumbre que existe en el comportamiento humano.

Después de analizar las cuatro alternativas Gerring y Yesnowitz se ocupan de la justificación del objeto de estudio desde el dilema empirista que sostiene que frente a la gran variedad de problemas políticos que se pueden estudiar, entonces ¿cómo elegir uno y con qué criterios analizarlo?, y ¿cómo unificar en un sistema

coherente temas y resultados dispares? Puede pensarse que este problema no es nuevo pero la magnitud y la multiplicidad de los problemas políticos contemporáneos han agudizado esta situación, lo cual se puede evidenciar en la fragmentación de las ciencias sociales y cómo cada “fragmento” produce un conocimiento cada vez menor. Debajo de la aparente unidad en realidad existe una infinita variedad de hechos y teorías cada vez más aisladas, más minuciosas, más finas, y más limitadas. Frente a esta situación los métodos usuales, inducción y deducción, parecen insuficientes para dar cuenta de los problemas desde una concepción unificadora o para alcanzar un principio organizador. Los autores señalan que existe una relación “bidireccional” entre la naturaleza específica del problema que se estudia y el marco teórico desde el que se estudia el problema, así el marco orienta los problemas a investigar y la naturaleza del problema sugiere una estructura para ser investigado. Los marcos teóricos influyen necesariamente en la forma de conceptualizar el tema. Sin embargo, ningún método permite entender por qué unos problemas y teorías se consideran más importantes que otros, este es otro tópico pertinente a la crítica.

Gerring y Yesnowitz incurrir en una pretensión de principio al suponer que el mundo es ordenado o coherente y que por consiguiente los resultados deben dar cuenta de esa coherencia, pero que pasaría si se analiza una realidad *decoherente*, ¿cómo presentar los resultados?, a la ciencia natural le tomo años romper con el paradigma de la coherencia y del orden del mundo. Desde la filosofía podemos analizar que la exigencia de Gerring y Yesnowitz se relaciona con la crítica, en tanto que advierte del error en el que se puede incurrir cuando se parte de las propias intencionalidades o motivaciones (lo cual es normal) pero sin examinarlas, sin la menor reflexión.

Los autores sugieren que el debate actual entre el los investigadores que defienden el método deductivo y los que defienden el método inductivo olvidan el componente normativo de la ciencia social, y ante este olvido recurren a la economía en tanto que ciencia cercana para dar curso al problema. Para Gerring y Yesnowitz la ciencia económica sirve como medio para mostrar que los métodos científicos e intereses normativos no se excluyen. Para ello citan a Tabellini en su texto “Political Economics” (Gerring y Yesnowitz, 2006,127), donde explica que la economía tiene como punto de referencia normativa en todo a Bentham, por esa razón busca maximizar la suma de utilidad individual, por ello para la economía no es suficiente una aproximación positiva, pues el utilitarismo establece criterios normativos. El valor que se le concede en economía al aspecto normativo radica en que la economía diseña e implementa instituciones, la justicia por ejemplo.

En las investigaciones sobre «el gran bien» (Gerring and Yesnowitz, 2006, 129), se encuentra que el giro normativo podría generar un desarrollo teórico de la ciencia junto a una investigación empírica productiva lo que finalmente conduciría a alcanzar unidad de la disciplina. Esta concepción se aleja de la suposición convencional de que incluir reflexiones normativas en las investigaciones empíricas genera confusión e ideologización, y no como se sugiere una gran unidad teórica y conceptual, que es lo que se gana con el giro normativo. Empezar con debates morales conduce inmediatamente a un plano filosófico pero cuando se empieza

con los resultados de políticas específicas, como el desarrollo humano o la igualdad el acuerdo suele ser inmediato y general, al respecto Berlín sostiene que «frente a la pregunta kantiana sobre el tipo de mundo en el que es posible la filosofía política, ella sólo es posible en un mundo donde choquen los fines, pues de otra forma en una sociedad determinada por un solo fin, por una sola meta, la discusión a lo sumo sería de tipo instrumental, es decir sobre los medios para alcanzar el fin y ese tipo de discusiones técnicas se solucionan por experiencia y observación. Un mundo en el que hay acuerdo sobre un solo fin carece de grandes debates sobre los valores políticos y sobre los fines, y por consiguiente es excluyente» (Berlín, 2004, 246). «Por lo tanto, para que la filosofía política conserve su sentido crítico ha de preocuparse por evitar que no exista una aceptación total de un solo fin, y por promover la diversidad de fines, de tal manera que no tolere la exclusión» (Rodríguez, 2010, 415).

El gran riesgo de la filosofía cuando no hace crítica conduce, de una parte, a la ideologización. Marx en la Ideología Alemana denunció este procedimiento de la filosofía, denunció que la filosofía sin crítica es ideología por consiguiente que la pretendida conjunción entre lo empírico y lo normativo requiere primero de una filosofía crítica más que de una filosofía meramente normativa.

Con esta argumentación los autores sostienen que con el giro normativo buscan mostrar que no es pertinente la aplicación del método científico a la política sin admitir sus grandes diferencias como en el caso de los temas valorados normativamente. En cambio esperan que los asuntos importantes que suelen quedar en el trasfondo de las investigaciones se hagan presentes, se hagan explícitos, puesto que si el impacto de los resultados o la manera de juzgarlos cambia de acuerdo con la propia moral, los mismos datos cambian en tanto que analizados por utilitaristas o rawlsianos, entonces estos principios filosóficos deben ser asumidos con toda su importancia e incidencia en algún momento de la investigación. Se exige hacer un ejercicio crítico que establezca claramente las relaciones entre los resultados y los criterios normativos de los que se infirieron los juicios. Incluso en algunos casos sería de gran provecho explicar como unos mismos resultados pueden ser interpretados de formas disímiles de acuerdo con el trasfondo filosófico moral. En este sentido Giovanni Sartori explica que la formación de conceptos es anterior al análisis de resultados o a la cuantificación, esto aplica particularmente en los conceptos de gran abstracción (Gerring y Yesnowitz, 2006, 131). Si quiero analizar la desigualdad primero debo tener un concepto de desigualdad o de justicia desde el que voy a subsumir los datos.

En fin, el gran papel de la crítica en filosofía, en el sentido de mostrar lo oculto, o de develar los principios implícitos estaría orientado a no permitir que permanezcan latentes problemas fundamentales, los a pesar de las investigaciones permanecen latentes sin ese ejercicio no se develan, y precisamente por eso las investigaciones obtienen una relevancia inocua. La crítica también debe cuestionar los conceptos desde los que se subsume la realidad, para evitar caer en el peligro que prevé Berlín, pues parecería que en los últimos años en filosofía hemos llegado a acuerdos demasiado rápido, sin deliberar acerca de los fines y por el contrario consintiendo un solo fin, en tal caso eso sería, al menos, sospechoso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles (2001). *Ética a Nicómaco*. Introducción, Traducción y Notas de José Luis Calvo Martínez. Madrid: Alianza Editorial.
- Berlin, I. (2004). “¿Existe aún la teoría política?”. *Conceptos y Categorías: ensayos filosóficos*. México.
- Hegel, G.W. (2010). *Fenomenología del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gerring, J. and Yesnowitz, J. (2006). A Normative Turn in Political Science? *Polit.*, Volume 38, Number 1 – January 2006. Pp. 101-133.
- Marx, K. (1974). *La Ideología Alemana* (I. Feuerbach). México: Grijalbo.
- (2004). Tesis sobre Feuerbach (1845). Recuperado en <http://archivo.juventudes.org/textos/Karl%20Marx/Tesis%20sobre%20Feuerbach.pdf>
- Raphael, D. D. (1991). *Problemas de filosofía política*. Madrid: Alianza.
- Rodríguez, I. (2010). “Democracia deliberative, una oportunidad para la emancipación política”. *Astrolabio. Revista internacional de Filosofía*, 11, pp. 415-423.
- Rorty, R. (1983). “Method and Morality”, in N. Haan, R. Bellah, P. Rabinow and W. M. Sullivan (ed.) *Social Science as Moral Inquiry*. New York: Columbia University Press.